



AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRÓN

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, radicado bajo la partida No. 68001.31.10.006.2010.00432.01, adelantado por MONICA LUCIA PEÑUELA GARNICA identificada con a cedula de ciudadanía No. 63.367.168, contra **FELIPE FIGUEROA RANGEL** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.041.209, se ha señalado el **DÍA DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM)** como fecha para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien: Se trata de un lote de terreno donde encontramos la construcción de una vivienda de una planta, en su entrada puerta metálica con reja de seguridad, seguido de sala comedor, dos habitaciones con puertas metálicas, un baño auxiliar, cocina tradicional con mesón en cemento enchapado, y área de zona de ropas con lavadero, los pisos de la vivienda se encuentran en baldosín, paredes pintadas y frizadas y techo en machimbre con cubierta en teja de Eternit. La vivienda cuenta con los servicios públicos, de agua, luz y gas. El inmueble está identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-282131** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. Ubicado según el certificado de tradición en LOTE DE TERRENO DE GIRON, SANTANDER.

El anterior bien de propiedad de FELIPE FIGUEROA RANGEL, que fue embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$10.489.500.

La licitación iniciara a la hora anteriormente indicada.

El avalúo de dicho inmueble corresponde a la suma de \$10.849.500, siendo base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo, es decir, la suma de \$7.594.650, previa consignación del 40% que corresponde a la suma de \$4.339.800 en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de la ciudad, a la orden del Juzgado No. 683072042002.

Para los efectos del Art. 450 del C.G del P., el presente aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en uno de los periódicos de más amplia circulación (VANGUARDIA LIBERAL o EL TIEMPO) en el lugar y en una radiodifusora local.

La diligencia se realizará de manera presencial en la sede Judicial de Girón, con todos los protocolos de bioseguridad, por lo que los asistentes deberán acudir con tapabocas y alcohol.

El SECUESTRE para este caso es ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR, quien reside en la autopista Floridablanca No. 149-164 torre 1 Conjunto residencial Paralela 152, teléfono: 3183623704 y correo electrónico isve52@gmail.com.

San Juan de Girón, veintiséis (26) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA GARNICA TARAZONA
Secretaria

Firmado Por:

ERIKA PATRICIA GARNICA TARAZONA

SECRETARIO

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GIRON-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8b694d111d280a205ea8c2998d771b1fd4980c6e02b1e17065df62b50d01525

Documento generado en 26/07/2021 06:52:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>